



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA  
TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

**VOCALES**

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. FERNANDO PAYO SÁNCHEZ-GARRIDO, Secretario General del Pleno, en representación de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup> JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

**SECRETARIA SUPLENTE**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación en sustitución de Técnico del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural San Marcos, siendo las doce horas y tres minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Se hace constar la asistencia de forma presencial de todos los miembros de esta Junta, a excepción de D<sup>a</sup> MAR ALVAREZ ALVAREZ y D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RUBIO que asisten de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACION EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-**

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo el día 24 de septiembre de 2020, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

2, 3, 4, 5 y 6.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA EN ACTO PÚBLICO-ELECTRÓNICO DE SOBRES B (Oferta económica/criterios matemáticos) Y EVALUACIÓN, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 85 CONJUNTOS DE INTERVENCIÓN FORMADOS POR CHAQUETÓN Y CUBREPANTALÓN PARA EL PARQUE DE BOMBEROS (Suministros 9/20).-

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Protección Civil Y Participación Ciudadana
<b>Unidad Gestora</b>	22201 - Bomberos
<b>Objeto del contrato</b>	COMPRA DE 85 CONJUNTOS DE INTERVENCIÓN FORMADOS POR CHAQUETÓN Y CUBREPANTALÓN. FISCALIZADO Nº 2156/2 SUMINISTROS 09/20
<b>Tipo de Contrato</b>	1. Suministros
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	22201.1361.22104
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	114750,00 €
<b>Valor estimado</b>	94834,71 €
<b>Duración</b>	3
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/08/2020.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 26/08/2020.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 11/09/2020.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** DOS (2).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 17/09/2020.

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, analizadas las características específicas que deben tener las prendas, el técnico competente considera *“que el equipo presentado por AXATON no se ajusta a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, no se adecua a lo que precisa este SPEIS por lo que esta oferta debería ser excluida”*.

De conformidad con el informe, la Junta de Contratación acuerda **excluir la oferta presentada por AXATON, SL**, por las motivaciones expuestas en el mismo.

Se detalla la puntuación asignada al otro licitador presentado, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

CUADRO RESUMEN				
Nº de PLICA	Licitador	PUNTOS		
		Ergonomía (7 puntos)	Diseño (18 puntos)	Puntos obtenidos
1	PROTEC SOLANA, SL	6,75	17,27	<b>24,02</b>

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar acto público-electrónico de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 159 de la LCSP de apertura del sobre B, de Propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	GARANTIA SEGÚN PLIEGO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	CARACTERISTICAS TECNICAS
PROTEC SOLANA, SL	Principal: 93.330,00 € IVA (21%): 19.599,30 € TOTAL: 112.929,30 €	CUMPLE	CUMPLE TODAS

Seguidamente se procede a

**PRIMERO.- EVALUAR** las ofertas, con el siguiente resultado:

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
Mar. Alvarez Alvarez  
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
FECHA DE FIRMA: 09/10/2020  
14/10/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDDOC2858E4E578AD96E49A6



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (48 puntos)	GARANTIA SEGÚN PLIEGO TECNICO Y ADMINISTRATIVO (1 punto)	CARACTERISTICAS TECNICAS (26 puntos)	Total puntuación matemáticos
PROTEC SOLANA, SL	48,00	1,00	26,00	75,00

**SEGUNDO: CLASIFICAR** a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	PROTEC SOLANA, SL	24,02	75,00	<b>99,02</b>

**TERCERO.- PROPONER** como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por PROTEC SOLANA, SL, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** PROTEC SOLANA, SL (C.I.F. B26321216)
- **Precio de adjudicación:** 112.929,30 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 93.330,00 €.
  - IVA (21 %): 19.599,30 €.
  - Total: 112.929,30 €.
- **Duración del contrato:** TRES (3) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.- REQUERIR** al primer clasificado, **PROTEC SOLANA, SL.** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **4.666,50 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ  
 Mar. Alvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 09/10/2020  
 14/10/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2858E4E578AD96E49A6



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**7.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL LICITADOR EN LA FASE DE CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES (Servicios 2/20).-**

<b>Concejalía</b>	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
<b>Unidad Gestora</b>	11104 - Asesoría Jurídica
<b>Objeto del contrato</b>	ADJUDICACIÓN PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACION DE LOS INTERESES MUNICIPALES SERVICIOS 02/20
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Abierto
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	11103/9204/22604
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	250887,45 €
<b>Valor estimado</b>	278845,00 €
<b>Duración</b>	36
<b>Prórroga</b>	SI
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	Porcentaje de baja a aplicar sobre el presupuesto máximo de licitación.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 9 de septiembre de 2020 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 Mar Álvarez Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen interior y Transparencia  
 FECHA DE FIRMA: 09/10/2020  
 14/10/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: A4BABC83E202A3FD2179246B71D60C2D310E1743  
 FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2858E4E578AD96E49A6



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

Se comprueba la documentación general presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a **PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES**, a favor de la mejor oferta presentada por **DE LUCAS Y BENITEZ SLP**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios de adjudicación del procedimiento, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** DE LUCAS Y BENITEZ SLP,(B45748423)
- **Precio de adjudicación:** Porcentaje de baja sobre el presupuesto máximo de licitación del 14%.
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 181.881,57 €
  - IVA (21%): 38.195,13 €.
  - Total: 220.076,70 €.
- **Duración del contrato:** TREINTA Y SEIS (36) MESES, con posibilidad de prórroga por DOCE (12) MESES más.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador, que contempla los siguientes extremos:
  - **MEDIOS PERSONALES:**
    - Número de Abogados colegiados adscritos directamente a la prestación objeto del contrato a partir de los 2 que se exigen como mínimo: **DOS (2)**.
    - Número de Abogados adjunto-colaboradores, debidamente colegiados: **TRES (3)**.
    - Número y denominación de Adjuntos-colaboradores u otros profesionales (arquitectos, ingenieros, etc.) y personal administrativo: **SEIS (6)**.
    - Número de despachos colaboradores: Se acreditará a través de los correspondientes contratos, convenios, protocolos, etc.: **TRES (3)**.
  - **COSTAS:** Porcentaje de recaudación de costas otorgada al Ayuntamiento, caso de establecerse, impuestas a la parte contraria, superior al 50%: **100% a favor del Ayuntamiento de Toledo**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,  
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE  
DE LA JUNTA DE CONTRATACION  
Fdo.: Eva Robledo Alvarez.



**BOMBEROS EXCMO. AYTO. TOLEDO**  
**Parque de Bomberos**  
**Salto del Caballo, s/n**  
**CP 45003 TOLEDO**  
**Sargento 925.33.05.71- Oficina 923.33.05.75**  
**Fax 925.33.05.90**

## INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE 85 CONJUNTOS DE INTERVENCIÓN FORMADOS POR CHAQUETÓN Y CUBREPANTALÓN. Número de Expediente Suministros 9/20.

Examinadas las propuestas presentadas, compuestas por documentación técnica y muestra, por las firmas AXATON y PROTEC SOLANA se ha llegado a las siguientes conclusiones:

La empresa AXATON ofrece un equipo de intervención que incumple las siguientes exigencias descritas en la Descripción General del Pliego de Prescripciones Técnicas:

1. En los Pliegos de Prescripciones Técnicas, 9. “Muestras”, dice: Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de presentación de proposiciones, una muestra de las prendas ofertadas con todas las características exigidas en este pliego, para una persona de altura 175-180 cm., peso 75-80 kg, perímetro de cintura 88 cm., perímetro de pecho 110 cm. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, o no se correspondan a las medidas solicitadas, **darán lugar a la exclusión de la oferta**”. La muestra de AXATON tiene unas medidas de 180-188 cm. de altura (no cumple), perímetro de cintura 86-94 cm (si cumple en esta medida) y perímetro de pecho 94-102 cm. (no cumple).
2. En Descripción General punto 5.1 Chaquetón, consideramos exigencia fundamental que la longitud del chaquetón no exceda de la zona sacra del usuario. Puede comprobarse en la muestra aportada, de talla M3 para una estatura de entre 180-188 m. con un largo de la chaqueta de 79 cm. sobrepasando ampliamente la zona sacra.
3. En Descripción General punto 2. Se recoge que el tejido debe cubrir los brazos hasta las muñecas. La muestra presentada por esta firma es de talla adecuada para personas con una estatura de entre 1,80 y 1,88 m. Habiéndoselo probado un bombero de 1,85 m. hemos podido comprobar que la manga llega hasta la mitad de la mano.
4. En el punto 5.1 Descripción General del Chaquetón dice que los hombros irán provistos de protección contra rozaduras y muy resistentes a la abrasión. La firma AXATON sobre la protección de hombros ofrece un “sistema almohadillado, que crea un cojín de aire permanente alrededor de los hombros y la espalda, garantizando una mayor seguridad evitando así quemaduras por el aplastamiento de los tejidos”, sin embargo, no menciona la protección contra rozaduras y la abrasión (EN 388).
5. También en el punto 5.1 “VISIBILIDAD” tanto en chaquetón como en cubrepantalón, se menciona como requisito la existencia de tres tipos de elementos para la seguridad del interviniente. Esta firma sólo aporta dos y así lo comprobamos





cuerpo durante la realización de movimientos extremos.		
Compatibilidad con otros equipos de protección individual (botas, guantes, prenda interior, sotocasco, casco, máscara de ERA)	7	Oferta excluida
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>6,75</b>	<b>Oferta excluida</b>

**DISEÑO (18 puntos)**

	<b>PROTECSOLANA</b>	<b>AXATON</b>
Color	17	Oferta excluida
Forro interior	18	Oferta excluida
Longitud del chaquetón	18	Oferta excluida
Protecciones	18	Oferta excluida
Bolsillos	18	Oferta excluida
Trabillas, hueco paso de cables, sistemas de sujeción de linternas y similares	16	Oferta excluida
Preformados	18	Oferta excluida
Bandas reflectantes y fotoluminiscentes (en la oscuridad)	18	Oferta excluida
Rotulaciones	18	Oferta excluida
Disposición de la aberturas de inspección	14	Oferta excluida
Tirantes	17	Oferta excluida
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>17,27</b>	<b>Oferta excluida</b>

EL SUBOFICIAL

NOMBRE: ALVAREZ ALVAREZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Suboficial  
 FECHA DE FIRMA: 29/09/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: 69882f21661065a46f8d72e273b8a710319e68b

FIRMADO DIGITALMENTE en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.tolledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDDC23847E1B4B3C9E40E4B9D

FIRMADO DIGITALMENTE en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.tolledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDDC23847E1B4B3C9E40E4B9D